



**CONCEJO MUNICIPAL
2020**

SESIÓN ORDINARIA

N° 144

RANCAGUA, 03 de marzo de 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°144

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 03 de marzo de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Silvia Santelices Rojas	Ricardo Guzmán Millas
	Pedro Hernández Peñaloza	Danilo Jorquera Vidal
	Arturo Jara Carrasco	Aníbal González Espinoza
	Carlos Arellano Baeza	Patricio Henríquez Henríquez
	Jaime Canales Guzmán	

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
	Rodrigo Dintrans Crivelli	Director Asesoría Jurídica (S)
	Víctor Salas Suarez	Director de Control
	Raimundo Agliati Marchant	Director SECPLAC
	Juan Camilo Bustamante	Jefe Dpto. de Rentas
	Pablo Gutiérrez Rojas	Sectorialista Financiero

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°144.

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°143.
2. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.
Ordinario N° 34, de fecha 26 de febrero de 2020, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.
3. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA”, R.U.T N° 76.128.021-K, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS DE LA COMUNA DE RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-101-LR19, por un valor mensual de \$ 15.946.000, I.V.A. incluido, y por valores eventuales de servicios ofertados en formulario N° 7 adjunto. Propuesta cuenta con financiamiento municipal para el año 2020, para mantención por un monto de \$ 228.000.000 y \$ 70.000.000, para servicios eventuales; para años siguientes hasta 2023, serán incorporados en el presupuesto municipal correspondiente conforme señala Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3, de fecha 20 de enero 2020.
Minuta de Administración Municipal S/N, de fecha 27 de febrero de 2020, referido a Pase Interno N° 68, de fecha 27 de febrero de 2020, del Director de Control. Expone: SECPLAC.
4. Varios

TEMAS TRATADOS SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°144.

1. Acuerdo para aprobación Acta N°143.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N°143, correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2020.

2. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Ordinario N° 34, de fecha 26 de febrero de 2020, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Da lectura a Ordinario N° 34, de fecha 26.02.2020, a través del presente, solicito a usted incorporar en tabla de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal a realizarse el día 03/03/2020, la aprobación de las siguientes Modificación Presupuestaria.

A) Se solicita la autorización para **modificar** el presupuesto de gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Disminuir el ítem 22.05 "Servicios Básicos" Subprograma 2 en la suma de **M\$2.400.-**, específicamente la partida "Alumbrado público comunal" en la misma suma.
- Aumentar la partida 24.03.099.002 "Gobierno Regional – Adquisición de Vehículos Operacionales "Subprograma 1 en la suma de **M\$2.400.-** como aporte de acuerdo a Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Rancagua para la adquisición de vehículos operacionales.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias, contenidas en el Ordinario N° 34, de fecha 26 de febrero de 2020, documento de 2 hojas tamaño carta, documento que pasa a formar parte de la presente Acta.

3. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA”, R.U.T N° 76.128.021-K, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS DE LA COMUNA DE RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-101-LR19, por un valor mensual de \$ 15.946.000, I.V.A. incluido, y por valores eventuales de servicios ofertados en formulario N° 7 adjunto. Propuesta cuenta con financiamiento municipal para el año 2020, para mantención por un monto de \$ 228.000.000 y \$ 70.000.000, para servicios eventuales; para años siguientes hasta 2023, serán incorporados en el presupuesto municipal correspondiente conforme señala Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3, de fecha 20 de enero 2020.

Minuta de Administración Municipal S/N, de fecha 27 de febrero de 2020, referido a Pase Interno N° 68, de fecha 27 de febrero de 2020, del Director de Control. Expone: SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: De acuerdo a los antecedentes enviados en específico al Informe de Apertura y Evaluación, de fecha 25 de febrero, que cerrado el proceso licitatorio se contó, con 3 Empresas oferentes, una de ellas Automática y Regulación S.A. , que se declaró inadmisibles, por la no presentación , de la exigencia de la boleta correspondiente. Continuando el proceso de admisibilidad con la Empresa BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, y “ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA”, analizada la evaluación de los criterios establecidos en las bases, y de la metodología de evaluación, por parte de la Comisión, y coincidiendo también con la mejor oferta económica, la propuesta de la Comisión, es adjudicar a la Empresa “ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA

LIMITADA”, por un valor mensual de \$15.946.000, I.V.A. incluido, y por los valores eventuales de servicio que están detallados en el formulario 7 adjunto. Destacar que cumplido el proceso de Licitación, y validado naturalmente por la Dirección de Control, destacar también el ahorro municipal, respecto al presupuesto estimado, que a lo largo del año será de aproximadamente de \$40.000.000. Esta es la propuesta de adjudicación, el contrato es por 4 años; años 2020, 2021, 2022 y 2023.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál, es el ahorro mensual?

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Ahora. Estamos en \$19.000.000, 19.500.000, La oferta es \$16.000.000, por lo tanto, son \$ 3.500.000.

SEÑOR ALCALDE: O sea prácticamente son dos mensualidades.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Son dos y medio meses.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Si, yo tengo una consulta. En el caso de AUTER, la empresa que estaba ahora, no tenía ninguna identificación, porque por ejemplo los vehículos que hacen la mantención de alumbrado público, tienen identificación, a esta empresa se le va a exigir tener identificación.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Si, todos los vehículos que prestan servicios, van a estar identificados, con logos municipales.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: alcalde, se recuerda que habíamos conversado, de que en las al menos en las fechas conflictivas, se hiciera retiro de las partes de arriba de los semáforos, por cuenta de la empresa, para evitar mayores pérdidas.

SEÑOR ALCALDE: Hay una parte importante de semáforos que son móviles, que se colocan a las 6 y media de la mañana, y que luego se retiran, esos están en varias intersecciones, los instala y los retira personal municipal, ejemplo Alameda con Alcázar, y varios otros puntos. Y con respecto a lo otro hay un plan de contingencia, coordinada directamente la UST con el Área de Seguridad de Carabineros. Anoche creo hubo un solo punto, en que faltan 4 lámparas, entiendo, pero hay un plan, y hay un retiro, deben ser aproximadamente 10 o 12 puntos que tenemos con retiro. No es fácil, pero nos ha permitido durante el día que funcionen.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA**”, R.U.T N° 76.128.021-K, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-101-LR19, por un valor mensual de \$15.946.000, I.V.A. incluido, y por valores eventuales de servicios ofertados en formulario N°7 adjunto. Propuesta cuenta con financiamiento municipal para el año 2020, para mantención por un monto de \$ 228.000.000 y \$ 70.000.000, para servicios eventuales; para años siguientes hasta 2023, serán incorporados en el presupuesto municipal correspondiente conforme señala Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3, de fecha 20 de enero 2020.

4. Varios

A) INFORME CAMPEONATO SUDAMERICANO:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: alcalde, hace un año atrás, yo solicite el Informe, del Campeonato Sudamericano, lo he pedido 6,7, 8 veces no ha llegado.

SEÑOR ALCALDE: El Informe del Sudamericano, está en la rendición, todo ese tema.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: En lo concreto aun no llega.

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién tiene que pedirlo, Señor secretario, ¿Ud.?

SEÑOR CARLOS MORALES: Yo lo pido, lo que pasa es que eso lo organizo la Corporación.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que hay que pedirlo, esta semana. Hay que entregarlo esta semana.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si yo lo pido

B) ENTREGA DE CERTIFICADO MEDICO:

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Quiero entregar un certificado médico, porque no voy a poder estar en la otra Sesión, tengo 2 semanas de reposo.

C) PROBLEMA DE SEÑALETICA EN CALLE COSTA RICA:

SEÑOR RICARDO GUZMAN: En la calle Costa Rica, detrás del Plaza América, la calle Costa Rica tiene sentido de Norte a Sur, pero en la esquina hay un Disco PARE, mirando hacia el Sur, entonces se presta a confusiones, a veces algunos entran ahí, contra el transito habría que ver esa señaletica, y el disco PARE de esa esquina.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo mismo pasa Alcalde en Calle General Gana, con Calle O'Carrol, con la colocación de la señalética, hay un cambio de sentido del tránsito, la gente dobla en contra del sentido del tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Yo sé que los primeros días era un caos, y ha ido bajando, pero ahí como en ningún sector, está la nomenclatura de calles, pero igual Don Raimundo, si fuera necesario reforzar, no sería mala idea, revisar, no está de más.

SEÑOR CARLOS MORALES: Informar a los Señores Concejales, que el concejal señor Danilo Jorquera, entrego al suscrito el Informe del Cometido de Servicio. Encuentro Intercultural, organizado por Organización Indígena “Paillaco Futa Trawun de la comuna de Paillaco entre los días 10 y 13 de Febrero de 2020.

SEÑOR DANIEL GAETE: ¿Don Carlos, hay algún Informe pendiente?

SEÑOR CARLOS MORALES: No, no queda ninguno.

SEÑOR ALCALDE: Se suponía que hoy se exponía lo de la nueva Ley de Juntas de Vecinos. Lamentablemente no hubo una buena coordinación, pero la próxima semana, el próximo Concejo, lo que corresponde a la DIDECO, ya está listo. Lo de Secretaria Municipal hay que entregarla, y cumplir con los plazos del Concejo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Quién va a exponer alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Va a exponer, la Señora Carolina Carmona, desde la mirada de las Juntas de Vecinos, y en el marco general, alguien de Secretaria Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar el siguiente punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

- a) Solicitud de pago fuera de plazo legal y renovación de patente de alcoholes ROL 4-916.
Expone: Departamento de Rentas Municipales.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 2 de 2020, a las 16:20 horas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Incorporación del punto planteado.

- a) Solicitud de pago fuera de plazo legal y renovación de patente de alcoholes ROL 4-916.
Expone: Departamento de Rentas Municipales.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 2 de 2020, a las 16:20 horas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Se trata de una autorización de una solicitud de renovación de una patente fuera de plazo de pago la Rol 4-916, es un Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, de Don Ignacio Roberto Garrido González, y está ubicada en Calle Membrillar N° 248. Los argumentos que plantea, o sea los motivos por los que no pudo renovar su patente en los plazos legales, que venció el 31 de enero, es una causal de enfermedad, y adjunta copias de las licencias médicas, que emitió el COMPIN, y donde se constata, que, desde mediados del mes de enero, sufrió un accidente en moto, donde se quebró tibia y peroné, está mal. Bueno, señalar que la jurisprudencia de la Contraloría General de la República ha establecido, que el alcalde puede evaluar la causal de enfermedad como una causal fortuita, o de fuerza mayor, que le impidió a este señor el pago de la patente oportunamente, por lo tanto, el acepta esta causal, y solicita que esta patente sea traída al Concejo Municipal, a objeto que el Honorable Concejo preste el acuerdo para autorizar la renovación de esta patente fuera de plazo. Estos son los antecedentes generales, de la solicitud de esta patente.

Alcalde, si me permite, yo quisiera, pedir al Honorable Concejo, poder ratificar, el acuerdo que se adoptó, en el Concejo anterior respecto a la caducidad, de las patentes de alcoholes, a objeto de que podamos implementar, o aplicar mejor dicho el artículo 7 de la Ley; que es el que determina, cierto que cuando las patentes tienen carácter limitado; no se pagan dentro de los plazos legales, el Municipio lo que hace es caducarla y proceder al remate respectivo. Ahora, ¿Por qué señalar

esto? esa fecha es clave o guía clave de que debemos cumplir fielmente en el procedimiento que establece la ley, (procedimiento administrativo), que significa; que se dicta la resolución, y la resolución hay que notificar a los afectados, a objeto de que ellos puedan hacer uso de los recursos que la ley establece.

SEÑOR DANIEL GAETE: Por eso que también el acuerdo es para rectificar, lo anterior porque, en el Concejo en que estuvo la Señora Graciela Cuevas, se señalaron Roles que posteriormente fueron sacados.

SEÑOR JUAN CAMILO: Por lo tanto, las patentes que quedan para remate, son las siguientes: Patente Rol N° 4-336, Patente Rol N° 4-823, Patente Rol 4-346, Patente Rol 4-354, Patente Rol 4-366, Patente Rol N° 4-440

ROL	RUT		NOMBRE	DIRECCION
4-336	76.489.957	1	PAISANOS SPA	AV. MIGUEL RAMIREZ 1550 LOCAL 11
4-823	6.487.224	9	SANCHEZ ROJAS ANGELICA	TENIENTES JOSE Y MANUEL CAMPOS 180 LOCAL B
4-346	6.331.408	0	SANTANDER SANTANDER MANUEL HERIBERT	CALLE GRAL JOSE DE SAN MARTIN 301
4-354	5.915.136	3	VILLARROEL TAPIA AMADOR ALAMIRO	CALLE DR. JOSE ANTONIO SALINAS 1112
4-366	76.104.000	6	SOC RODRIGUEZ Y CIA LIMITADA	PASEO INDEPENDENCIA 453
4-440	7.929.895	6	POZO MORENO ROBERTO ENRIQUE	CALLE JOSE VICTORINO LASTARRIA 547

Son 6 Patentes.

SEÑORA SILVIA SANTELICES: ¿Todas esas van a Remate?

SEÑOR JUAN CAMILO: Lo que pasa Señora Concejala, es que de estas 6, 4 vienen de semestres anteriores o sea son 2 contribuyentes de este periodo, pero hay que ir arrastrándolas para poder remeterlas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el pago fuera del plazo legal de la patente, Rol 4-916, Giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, de Don Ignacio Roberto Garrido González, Cédula de Identidad N°16.255.181-7, Ubicada en Calle Membrillar N° 248, Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la caducidad legal y el posterior remate, referido a Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 142, de fecha 25.02.2020; de las siguientes patentes de alcoholes:

ROL	RUT		NOMBRE	DIRECCION
4-336	76.489.957	1	PAISANOS SPA	AV. MIGUEL RAMIREZ 1550 LOCAL 11
4-823	6.487.224	9	SANCHEZ ROJAS ANGELICA	TENIENTES JOSE Y MANUEL CAMPOS 180 LOCAL B
4-346	6.331.408	0	SANTANDER SANTANDER MANUEL HERIBERT	CALLE GRAL JOSE DE SAN MARTIN 301
4-354	5.915.136	3	VILLARROEL TAPIA AMADOR ALAMIRO	CALLE DR. JOSE ANTONIO SALINAS 1112
4-366	76.104.000	6	SOC RODRIGUEZ Y CIA LIMITADA	PASEO INDEPENDENCIA 453
4-440	7.929.895	6	POZO MORENO ROBERTO	CALLE JOSE VICTORINO

		ENRIQUE	LASTARRIA 547
--	--	----------------	----------------------

Siendo las 10: 30 horas se da término a la presente sesión de Concejo Municipal.